



**2da CONVOCATORIA -LICITACIÓN PÚBLICA N°110/2014
"ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICOS"**

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 4/11/2014 HORA DE INICIO: 10:41 HORA DE CONCLUSIÓN: 12:41

PARTICIPANTES:

POR ENTEL S.A.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1	Marco Veizaga	Tecnología	
2	Benjamin Mamani	Tecnología	
3	Wilson Orellana	Adquisiciones	
4	Nancy Patty	Adquisiciones	
5	Bruce Gary Rojas Soliz	Asesor Legal	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1	EXPERT INNOVA NETWORKS S.R.L.	Edwin Rojas	2906506-72540809-gr@inova.com.bo	
2	DATEL S.R.L.	Pedro Cerdano	71908158-datel@entelnet.bo	
3	SIGEN	René Torrez	73046655-rene ^{to} _lp@yahoo.com	
4	ELMIA S.A.	Rosario Nina	71968808-2311470-elmia@elmia.com	
5	BATEBOL S.A.	Ismael Gutierrez	78939939-igutierrez@batebol.com	
6	TELECOM BOLIVIA	Ronald Crespo	70120004-2794670-telebol@entelnet.bo	
7	ZTE BOLIVIA S.R.L.	Felipe Loez	67009329-felipe.lopez@zte.com.cn	
8	GRUPO MUNDI CGN	Ariel Montaña	77925915-amontano@cgm-consultores.com	
9	GILAT	Waldo Reinaga	71540818-waldo.reinaga@gmail.com	



10	HUAWEI TECHNOLOGIES BOLIVIA	Marco Paniagua	72030543- marco.paniagua.hrs@huawei.com	
----	-----------------------------	----------------	---	--

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
SUNPOWER: Parte I: 7.1.8 : Garantía boleta de Seriedad – Solicitamos una extensión de plazo de entrega de 2 semanas (hasta el 26 de Diciembre 2014) para preparar este documento indirecto (a través de un banco Boliviano)	Si se amplía la fecha de presentación podrá ser posible que tengan más tiempo. Si no se amplía la fecha de presentación entonces el plazo se mantiene.
Parte I: 10.8: Forma de pago, consideramos como estándares carta de crédito con pago parcial por anticipo. ¿Se puede proponer estas condiciones alternativas?	No es posible pagos anticipados.
Parte II: 1.1.3 Idioma de la propuesta, podemos confirmar algunos elementos en español y/o ingles, los documentos contractuales serian preferiblemente en Ingles.	Los documentos legales deben ser traducidos al español y además presentar los documentos en Ingles como respaldo.
HUAWEI : Punto 4.3 GARANTÍA y SOPORTE TÉCNICO, inciso 2 “Se deberá indicar el tipo de soporte técnico que ofrecerá, incluyendo medios de reportar fallas, escalamiento y soporte en sitio de entrega entre otros. Dicho soporte deberá permitir a ENTEL S.A. cumplir la legislación vigente respecto a la reposición de servicio.” Pregunta: Huawei consulta respetuosamente a que legislación vigente de reposición de servicio hace referencia Entel en este punto.	Se aclarará y se publicará en la página WEB.
ELMYA: En el <i>Título 3. Características de la solución</i> (págs. 12 y 13 del pliego), se indica la potencia máxima simultánea (1.000 Watts) y las horas de funcionamiento de los equipos. <u>Consulta:</u> Se requiere el desglose de potencias de los equipos o, alternativamente, el consumo energético diario máximo (Watts-hora), para poder dimensionar el suministro.	Se aclarará y se publicará en la página WEB.
En el punto 12 del título 4.2. <i>Características generales y específicas para sistemas fotovoltaicos</i> (pág. 16), se indica que los sistemas deben contemplar la provisión de las estructuras metálicas de soporte para los paneles. <u>Consulta:</u> Se pide aclarar si dicha estructura se limita a los brackets de soporte e inclinación de los paneles para su posterior fijación a cubierta o a cimentaciones a ejecutar por terceros, o si bien debe ofertarse una solución integral que permita su instalación en suelo sin accesorios adicionales (Ej.: dados de hormigón, perfiles para hinca, bloques de hormigón, etc.)	Se aclarará y se publicará en la página WEB.
En el punto 10 del título 4.2. <i>Características generales y específicas para sistemas fotovoltaicos</i> (pág. 16), se indican las características del gabinete outdoor. <u>Consulta:</u> Se pide aclarar si dicho gabinete debe contener todos los elementos de la instalación: baterías, regulador, inversor y protecciones	Se aclarará y se publicará en la página WEB.



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
<p>En el punto 12 del título 4.2. <i>Características generales y específicas para sistemas fotovoltaicos</i> (pág. 16), se indica que se proveerán tableros de energía, cables, etc.</p> <p><u>Consulta:</u> Dado que no hay información sobre las características de los telecentros satelitales, se pide aclarar si hay que ofertar cables y tableros de energía aguas abajo del punto de conexión en el inversor. En caso afirmativo, se pide indicar cuáles serían las distancias estimadas de conexión y tipo de tableros a instalar en el interior de los telecentros.</p>	Se aclarará y se publicará en la página WEB.
<p>En el punto 2 del título 4.4. <i>Tiempo y lugar de entrega</i> (pág. 18), se indica que se podrán realizar entregas parciales sin exceder los 120 días calendario.</p> <p><u>Consulta:</u> Se pide ampliar el plazo de entrega para las baterías al menos a 150 días calendario.</p>	Se aclarará y se publicará en la página WEB.
<p>En el punto 2 del título 4.5. <i>Garantía y soporte técnico</i> (pág. 19), se indica que el soporte técnico deberá permitir a ENTEL S.A. cumplir la legislación vigente respecto a la reposición de servicio.</p> <p><u>Consulta:</u> se pide aclarar cuáles son los plazos máximos de reposición de servicio que se deben comprometer en la oferta</p>	Se aclarará y se publicará en la página WEB.
<p>El punto 5 del título 4.5. <i>Garantía y soporte técnico</i> (págs. 19 y 20), pide presentar certificado de representación y soporte técnico en Bolivia con vigencia al 2016.</p> <p><u>Consulta:</u> Puesto que los sistemas se componen de equipos de varios fabricantes, se pide aclarar si es necesario presentar certificado de representación y soporte de cada uno de los fabricantes durante la fase de oferta, o si es suficiente con la presentación de dichos certificados tras la adjudicación del contrato.</p>	Se aclarará y se publicará en la página WEB.
<p>En virtud al Anexo 1 Condiciones Generales del Proceso, página 24, párrafo 2do. del Pliego de Condiciones de la licitación, solicitamos ampliación de plazo para la presentación de oferta de por lo menos 10 días</p>	Se aclarará y se publicará en la página WEB.
<p>En el numeral 3, CARACTERÍSTICAS DE LA SOLUCIÓN (páginas 12 y 13), se describen los diferentes equipos que van a ser alimentados por los sistemas fotovoltaicos. El valor total que se provee es de 1000 Watts.</p> <p>Consulta GILAT / Solicitamos a ENTEL confirmar la discriminación de potencia considerada para cada uno de dichos equipos, que arrojan en su conjunto el valor total de 1000 watts.</p>	Se aclarará y se publicará en la página WEB.
<p>El ítem 3 de la tabla del numeral 4.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS (página 14), establece que "El diseño y dimensionamiento de los sistemas fotovoltaicos propuestos deben contemplar la provisión de todos los elementos necesarios para su montaje."</p>	Se aclarará y se publicará en la página WEB.



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
<p>Consulta GILAT / Solicitamos a ENTEL suministrar la siguiente información adicional:</p> <p><input type="checkbox"/> Confirmar cuál es la función que tendrán los ductos requeridos.</p> <p>Pág. 2 de 4</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de ser para interconexión <i>outdoor - indoor</i>, ¿qué características deberán tener los ductos? (material, longitud, etc.)</p> <p><input type="checkbox"/> Características del tablero de energía solicitado: ¿A qué corresponde el tablero de energía a suministrar? ¿Será instalado en la parte interna del Telecentro?</p> <p>Además solicitamos confirmar cuáles son las características requeridas para estos tableros, y el diagrama de diseño correspondiente.</p>	
<p>El ítem 9 de la tabla del numeral 4.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS (página 15), establece las características que debe cumplir el banco de baterías a suministrar.</p> <p>El literal f menciona que <i>"Cada banco de baterías deberá contar con una cubierta y aislamiento de los bornes e interconexiones entre baterías."</i></p> <p>Consulta GILAT / Sobre la cubierta solicitada en el literal f, solicitamos a ENTEL proveer la siguiente información adicional:</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Cuál es el propósito específico de las cubiertas? Básicamente es importante determinar si son para proteger las baterías durante el transporte, o si estas deberán ser puestas en el proceso de implementación e instalación de la solución.</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Qué características deben tener?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Existe algún diseño específico sugerido por Entel?</p>	<p>Se aclarará y se publicará en la página WEB.</p>
<p>El ítem 10 de la tabla del numeral 4.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS (página 16), establece que características debe tener el Gabinete que debe suministrar el proveedor.</p> <p>En el literal d) se solicita sistema de ventilación a -48VDC.</p> <p>Consulta GILAT / Amablemente solicitamos a ENTEL confirmar si este requerimiento es obligatorio, y si es posible ofertas soluciones que no tengan este tipo de ventilación con elementos energizados.</p> <p>Para este tipo de sistemas es posible diseñar tipos de ventilación que no utilizan ventiladores energizados. Pensamos que existirá un punto de falla adicional, y un consumo adicional de potencia, en el caso de instalar ventiladores a -48VDC.</p>	<p>Se aclarará y se publicará en la página WEB.</p>



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
<p>El ítem 1 de la tabla del numeral 4.5. GARANTÍA y SOPORTE TÉCNICO (página 19), establece que "El oferente debe incluir en su propuesta una certificación de garantía de fábrica que cubra un periodo mínimo de veinticuatro meses a partir de la fecha de aceptación del equipamiento total."</p> <p>Consulta GILAT / Se menciona que la garantía deberá hacerse efectiva en los mismos lugares en que se entreguen los equipos. Esto significa que los elementos que deben ser reemplazados deberán ser enviados al almacén de la capital de Departamento que corresponda.</p> <p>En caso de ser así, solicitamos a ENTEL confirmar quién lleva a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Envío del elemento de reemplazo desde la capital de Departamento hasta el sitio final.<input checked="" type="checkbox"/> Envío del elemento que ha sido reemplazado desde el sitio final hasta la capital de Departamento.<input checked="" type="checkbox"/> Reemplazo de la unidad/elemento que ha fallado en el sitio remoto.	<p>Se aclarará y se publicará en la página WEB.</p>
<p>El ítem 2 de la tabla del numeral 4.5. GARANTÍA y SOPORTE TÉCNICO (página 19), establece que "Se deberá indicar el tipo de soporte técnico que ofrecerá, incluyendo medios de reportar fallas, escalamiento y soporte en sitio de entrega entre otros. Dicho soporte deberá permitir a ENTEL S.A. cumplir la legislación vigente respecto a la reposición de servicio."</p> <p>Consulta GILAT / Solicitamos confirmar ¿A qué se hace referencia con soporte en sitio de entrega? ¿Puede Entel proveer un ejemplo en el que se muestre qué espera del soporte técnico solicitado (en el sitio de entrega)?</p> <p>Consulta GILAT / Por otra parte, es posible que Entel indique ¿cuál es la legislación vigente respecto a la reposición del servicio?</p>	<p>Se aclarará y se publicará en la página WEB.</p>
<p>El ítem 3 de la tabla del numeral 4.5. GARANTÍA y SOPORTE TÉCNICO (página 19), establece que "Durante el periodo de garantía, los bienes que presenten fallas, serán reparados y/o repuestos por el oferente adjudicado, sin costo para Entel S.A. para lo cual el oferente deberá prever:"</p> <p>Consulta GILAT / Con el fin de determinar el alcance de los servicios de soporte requeridos, solicitamos a ENTEL confirmar la siguiente información:</p> <p>Pág. 4 de 4</p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> ¿Es posible contar con diagramas de flujo en los cuales se observe	<p>Se aclarará y se publicará en la página WEB.</p>

efi.

u



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
claramente la responsabilidad de ENTEL y/o del proponente en caso de falla en sitio remoto? No existe claridad respecto a la obligación de contar con un técnico propio (no de ENTEL) en sitio resolviendo las fallas. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál es el mecanismo para reportar las fallas? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuáles son los tiempos asociados?	
El ítem 5 de la tabla del numeral 4.5. GARANTÍA y SOPORTE TÉCNICO (página 19), establece que <i>"El oferente deberá presentar el Certificado de representación y soporte técnico en Bolivia con vigencia al 2016, garantizar la provisión de repuestos de fábrica para un periodo de dos (2) años o mayor, emitida por el Fabricante, a partir de la fecha de aceptación del equipamiento total por Entel S.A. "</i> Consulta GILAT / Amablemente solicitamos a ENTEL confirmar a qué hace referencia con el certificado de Representación y soporte técnico en Bolivia con vigencia al 2016, y ¿Qué características legales se tiene que cumplir?	Se aclarará y se publicará en la página WEB.
DATEL: pag. 14. Se pide pruebas, solicitamos que se realicen desde las 17:00 horas. Debido a que necesitan más tiempo para que la carga se realice. Tienen que simular una carga promedio.	Se revisará y se analizará si las Pruebas se realizarán a las 17:00. Se publicará en la página Web. Se va ha trabajar con un telecentro real.
Pag.14.Punto 4 inciso a. Normas de aplicación. Quisieramos que nos especifiquen las leyes bolivianas.	A ENTEL los organismos reguladores en Bolivia le piden cumplir las leyes, el proveedor debe proveer equipos que permitan cumplir estas las leyes.
Pas. 14 punto 4. Inciso K. La compatibilidad electromagnética a que se refiere.	Se pide que el equipo proveido por el proveedor cumpla con la normas.
Protección contra descargas atmosféricas, a que se refiere, debe tener pararrayos?	Norma 365 debe ser cumplidas, si la normar indica si, deben revisar la norma.
Inciso m. Sistemas de seguridad ocupacional. Aclarar.	Los equipos serán manipulados por personal técnico y estos equipos deben cumplir reglas de salud y seguridad.
En el punto 5 seguridad. El sistema de seguridad tendría que estar en relación con e inversor directamente.	Lo que se quiere es evitar que las fallas se propaguen.
En el punto 6. Inciso C. Pernos para robos. Se puede especificar más.	Se solicita que el proveedor provea un dispositivo mecánico de sujeción que haga difícil el hurto.
Marcado de fácil visualización. Puede ser una etiqueta adhesiva.	Si cumple las especificaciones Sí, puede ser. Debe ser un marcado difícil de quitar.



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
En el punto 7 inciso f. Estos parámetros son fijados en fábrica. Aclarar. Si se altera el equipo pierde la garantía.	Los reguladores deben permitir configuraciones y deben ser flexibles. Pero se analizará.
Punto 8 inciso c. Podría ser de 41 a 60 voltios.	El rango de entrada el proveedor lo puede definir para la solución que ofrezca. Lo indicado solamente es un dato.
Inciso e punto 8. 42 Voltios.	El proveedor lo puede definir para la solución que ofrezca. Lo indicado solamente es un dato.
No se cree que la batería pueda soportar 5 años de garantía. El funcionamiento y varios factores y autonomía de 24 horas afecta al tiempo útil de las baterías.	Este punto es mandatorio, pero se analizará.
Todos los sistemas fotovoltaicos deberían ser iguales? Deberían ser diferentes para cada región.	Si deberían ser idénticos.
El gabinete outdoor que debe contener. La batería tiene su propio gabinete. Este gabinete debería ser Indoor no Outdoor.	Refiere a las características que debe tener el gabinete para los elementos o accesorios que deben estar próximos a las baterías. Pero el proveedor puede sugerir la mejor solución.
El ventilador en el gabinete de 48 voltios. No consideran necesario.	Se revisará y coordinará y se publicará en la página WEB.
Los parámetros ya vienen regulados. En el punto 11. Aclarar.	Hace referencia a equipos que tenemos que hay elementos configurables. El regulador debe permitir la configuración.
Punto 15. Normas ambientales. Aclarar.	Se revisará la posibilidad de anular este punto debido a que está reiterativa en el punto 1.
Solicitan el plazo de entrega a 150 días.	Se analizará y se publicará en la página WEB.
Soporte en sitio.	Indica qué tipo de soporte dará el proveedor y como ENTEL reportará la falla al proveedor.
Punto 3. El proveedor debe realizar un mantenimiento constante. Un informe mensual.	El proveedor tiene una garantía. El proveedor debe informar cuantos reportes de falla ENTEL tubo. Según el soporte técnico que vayan a ofrecer.
Pag.20 punto 2. El tiempo podría ser extendido a 10 días.	Se analizará y se publicará en la página WEB.
Facturación diferenciada, se refiere a pagos parciales.	Se pide la documentación necesaria para tramitar permisos para traslado de equipos, para sustancias controladas.
SIGEM: Autonomía de operación de 24 hrs.	Se pide que un telecentro real opere 24 horas.



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
BATEBOL S.A. Hay posibilidad de presentar una propuesta de provisión por ítem.	No, debido a que se quiere soluciones completas del sistema fotovoltaico.
Huawei. Marcado de paneles solares, será realizado por el proveedor.	Si.






TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
<p>El ítem 1 de la tabla del numeral 4.5. GARANTÍA y SOPORTE TÉCNICO (página 19), establece que <i>"El oferente debe incluir en su propuesta una certificación de garantía de fábrica que cubra un periodo mínimo de veinticuatro meses a partir de la fecha de aceptación del equipamiento total."</i></p> <p>Consulta GILAT / Se menciona que la garantía deberá hacerse efectiva en los mismos lugares en que se entreguen los equipos. Esto significa que los elementos que deben ser reemplazados deberán ser enviados al almacén de la capital de Departamento que corresponda.</p> <p>En caso de ser así, solicitamos a ENTEL confirmar quién lleva a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Envío del elemento de reemplazo desde la capital de Departamento hasta el sitio final.<input checked="" type="checkbox"/> Envío del elemento que ha sido reemplazado desde el sitio final hasta la capital de Departamento.<input checked="" type="checkbox"/> Reemplazo de la unidad/elemento que ha fallado en el sitio remoto.	<p>Se aclarará y se publicará en la página WEB.</p>
<p>El ítem 2 de la tabla del numeral 4.5. GARANTÍA y SOPORTE TÉCNICO (página 19), establece que <i>"Se deberá indicar el tipo de soporte técnico que ofrecerá, incluyendo medios de reportar fallas, escalamiento y soporte en sitio de entrega entre otros. Dicho soporte deberá permitir a ENTEL S.A. cumplir la legislación vigente respecto a la reposición de servicio."</i></p> <p>Consulta GILAT / Solicitamos confirmar ¿A qué se hace referencia con soporte en sitio de entrega? ¿Puede Entel proveer un ejemplo en el que se muestre que espera del soporte técnico solicitado (en el sitio de entrega)?</p> <p>Consulta GILAT / Por otra parte, es posible que Entel indique ¿cuál es la legislación vigente respecto a la reposición del servicio?</p>	<p>Se aclarará y se publicará en la página WEB.</p>
<p>El ítem 3 de la tabla del numeral 4.5. GARANTÍA y SOPORTE TÉCNICO (página 19), establece que <i>"Durante el periodo de garantía, los bienes que presenten fallas, serán reparados y/o repuestos por el oferente adjudicado, sin costo para Entel S.A. para lo cual el oferente deberá prever:"</i></p> <p>Consulta GILAT / Con el fin de determinar el alcance de los servicios de soporte requeridos, solicitamos a ENTEL confirmar la siguiente información:</p> <p>Pág. 4 de 4</p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> ¿Es posible contar con diagramas de flujo en los cuales se observe	<p>Se aclarará y se publicará en la página WEB.</p>

Handwritten signature

Handwritten mark



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
claramente la responsabilidad de ENTEL y/o del proponente en caso de falla en sitio remoto? No existe claridad respecto a la obligación de contar con un técnico propio (no de ENTEL) en sitio resolviendo las fallas. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál es el mecanismo para reportar las fallas? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuáles son los tiempos asociados?	
El ítem 5 de la tabla del numeral 4.5. GARANTÍA y SOPORTE TÉCNICO (página 19), establece que <i>“El oferente deberá presentar el Certificado de representación y soporte técnico en Bolivia con vigencia al 2016, garantizar la provisión de repuestos de fábrica para un periodo de dos (2) años o mayor, emitida por el Fabricante, a partir de la fecha de aceptación del equipamiento total por Entel S.A.”</i> Consulta GILAT / Amablemente solicitamos a ENTEL confirmar a qué hace referencia con el certificado de Representación y soporte técnico en Bolivia con vigencia al 2016, y ¿Qué características legales se tiene que cumplir?	Se aclarará y se publicará en la página WEB.
DATEL: pag. 14. Se pide pruebas, solicitamos que se realicen desde las 17:00 horas. Debido a que necesitan más tiempo para que la carga se realice. Tienen que simular una carga promedio.	Se revisará y se analizará si las Pruebas se realizarán a las 17:00. Se publicará en la página Web. Se va a trabajar con un telecentro real.
Pag.14.Punto 4 inciso a. Normas de aplicación. Quisieramos que nos especifiquen las leyes bolivianas.	A ENTEL los organismos reguladores en Bolivia le piden cumplir las leyes, el proveedor debe proveer equipos que permitan cumplir estas las leyes.
Pas. 14 punto 4. Inciso K. La compatibilidad electromagnética a que se refiere.	Se pide que el equipo proveido por el proveedor cumpla con la normas.
Protección contra descargas atmosféricas, a que se refiere, debe tener pararrayos?	Norma 365 debe ser cumplidas, si la norma indica si, deben revisar la norma.
Inciso m. Sistemas de seguridad ocupacional. Aclarar.	Los equipos serán manipulados por personal técnico y estos equipos deben cumplir reglas de salud y seguridad.
En el punto 5 seguridad. El sistema de seguridad tendría que estar en relación con e inversor directamente.	Lo que se quiere es evitar que las fallas se propaguen.
En el punto 6. Inciso C. Pernos para robos. Se puede especificar más.	Se solicita que el proveedor provea un dispositivo mecánico de sujeción que haga difícil el hurto.
Marcado de fácil visualización. Puede ser una etiqueta adhesiva.	Si cumple las especificaciones Sí, puede ser. Debe ser un marcado difícil de quitar.